RESOLUCIÓN N° 777

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TÁCTICAS"- ID N° 350.455

Asunción, 24 de setiembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 350.455 de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2018 para la Adquisición de Indumentarias Tácticas, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2018 para la Adquisición de Indumentarias Tácticas; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 84/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2061 de fecha 18/09/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2018 para la Adquisición de Indumentarias Tácticas.

Artículo 2°: ADJUDICAR, a la firma **EPSA REPRESENTACIONES S.A. (EPSA S.A.)** por el monto total de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), el Ítem 9 y a la firma **AO POTI S.A.** por el monto total de G. 265.497.650.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta), en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11 y 12. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de

RESOLUCIÓN N° 777

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS TÁCTICAS"- ID N° 350.455

G. 301.497.650 (Guaraníes trescientos un millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta).

Artículo 3°: DECLARAR, desierta la Licitación en los Ítems: 2, 3, 6 y 7, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Artículo 4°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LOPÉZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete